

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00610 00

DECLARACION DE PETENENCIA

DEMANDANTE: MARÍA TEODORA RAMÍREZ LINARES

DEMANDADO: LIBIA VIEIRA ARANGO Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que la parte actora no cuenta con apoderada judicial que la represente dentro de las presentes diligencias, pues conforme lo señaló la Dra. ALEXANDRA URREA MONROY, su contrato no ha sido renovado, solicitando, por ende, el aplazamiento de la audiencia que había sido programada para el 3 de agosto del año en curso.

Ahora bien, como quiera que son trámites de índole administrativo, ello no puede intervenir en el trámite normal del proceso.

Por lo anterior, antes de señalar fecha para audiencia, se **REQUIERE** a la parte actora, para que proceda a designar apoderado judicial que la ha de representar dentro del proceso, pues dada la naturaleza y cuantía no le es posible actuar por cuenta propia. Lo anterior deberá hacerlo dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de este auto por anotación en estado.

Vencido dicho término sin que el demandante haya dado cumplimiento a lo ordenado, se tendrá por desistida tácitamente la actuación, con la respectiva condena en costas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae4c8a65f7a8b9a8e0d64dd7da5dd76cecb6433a364eb8726377353380f7ba36**

Documento generado en 02/08/2022 03:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>